

CORRESPONDE
EXPTE. N° 0041/10

VISTO:

El anegamiento que se produce durante los días de lluvia en la Ruta 3 a la altura de Km. 597; y

CONSIDERANDO:

Que la Ruta se corta naturalmente cuando se producen precipitaciones.

Que se han producido un sinnúmero de accidentes de tránsito en los que han intervenido la policía del distrito y la dotación de bomberos local.

Que en ese sector de la Ruta se encuentra emplazada una estación de GNC, y al tránsito normal de la Ruta 3 se suma el de los vecinos de la localidad.

Que se evidencia falta de limpieza en las banquetas y canales de desagüe.

Que el Departamento Ejecutivo ha solicitado la ampliación de las alcantarillas existentes.

Que la Municipalidad de Coronel Dorrego mediante convenio con la Dirección Provincial de Hidráulica en el mes de Mayo de 2009, realizó un estudio hídrico para la realización de la Obra de los canales de desagüe con un costo estimado de \$ 450.782.-

Que en el OCCOVI, se encuentra copia de estudio en cuestión.

Que las obras que nos ocupan fueron solicitadas como ampliación de la Obra Doble Canalizada en Curva Acceso Coronel Dorrego.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar a la Dirección Nacional de Vialidad y al Organismo de Control de ===== Concesiones Viales (OCCOVI) la ampliación de las alcantarillas existentes en dirección NS desde el Km. 592 hasta el Km. 598 sobre Ruta 3 y la realización del canal de desagüe paralelo a la Ruta 3 desde el Km. 596,5 hasta el Arroyo las Mostazas.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de Abril de 2010.-

